

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICO
MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 003196

DISPONE TRASPASO DE FONDOS A
CUENTA CORRIENTE PIE.

VISTOS:

09 DIC 2020

- a) Presupuesto Educación para el año 2020.
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones.
- c) Estado Financiero Noviembre 2020.

CONSIDERANDO:

Que la Subvención Para Educación Especial (PIE) no permite se imputen algunas asignaciones otorgadas a los docentes y asistentes de la educación por lo que deben ser cargadas contablemente a la subvención normal.

DECRETO:

1.- Dispóngase el traspaso de \$7.306.135.- (Siete millones trescientos seis mil ciento treinta y cinco pesos) desde Cuenta Corriente **I.MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN DAEM N° 42709007585** de Banco Estado a Cuenta Corriente **I.MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN - FONDOS PIE N° 42709000165** de Banco Estado, correspondientes a las asignaciones no cubiertas por esta última subvención, durante el mes de Noviembre año 2020.

2.- El Departamento de Administración de Educación Municipal deberá realizar los ajustes contables necesarios para realizar dicha transferencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR MARCELO FERNÁNDEZ VILOS
ALCALDE

OMFV/JMM/CCHY/jrf-

Distribución:

1c DAEM
1c Oficina de Partes
1c Archivo
07.12.2020

